

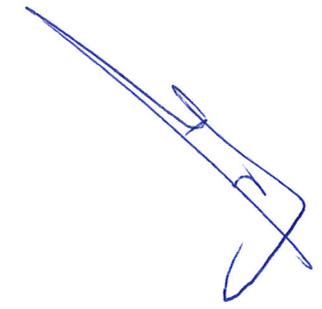


SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA  
Segundo Seguimiento

<b>Política Pública y/o Programa presupuestario o Evaluado</b>		Carreteras Estatales y Federales de Cuota					<b>Clave</b>	2K04517				
<b>Dependencia y/o Entidad</b>		Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas		<b>Clave</b>	110	<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2017	<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de Procesos con Enfoque Social			
<b>Definición del Programa o Fondo</b>		Proveer al estado en forma permanente de obras y acciones para la reconstrucción, conservación y modernización de las carreteras de peaje, con el fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a los usuarios de carreteras estatales y federales de cuota y así disponer de una red carretera en óptimas condiciones.					<b>Fecha de Elaboración del Formato</b>	31/05/2019				
Nº	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones



1	Media	Elaborar Reglas de Operación mediante el análisis de las acciones que actualmente se realizan para brindar los mantenimientos menores y mayores en las carreteras de cuota a cargo de Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de contar con Reglas de Operación propias del Programa.	b) Institucional  Dirección de Caminos, PbR	- Determinación de las actuales Reglas de Operación en funcionamiento en el programa -Determinación de los alcances adicionales a implementar en el Programa a los ya existentes -Fundamentación técnica y legal de los nuevos alcances en las reglas de Operación - Elaboración de las Reglas de Operación Final del Programa presupuestario.	Dpto. de Conservación de la Dirección de Caminos	11/02/2019	30/09/2019	Contar con las Reglas de Operación específicas del Programa que complementarán a las existentes del Fideicomiso Carretero en el tema de conservación de carreteras.	-Avances de las actividades -Documento Reglas de Operación.	10%	NA	Se determinó cuales reglas de operación son las que actualmente se encuentran vigentes, observando que solo existen para las carreteras del Fideicomiso, para las carreteras No Fideicomitadas no se tienen. (Se anexa evidencia)Se desarrollarán y consensarán las reglas para las no fideicomitadas y su actualización.
---	-------	---	--	---	--	------------	------------	---	--	-----	----	---






2	Media	Diseñar un diagrama de flujo mediante la integración de los procesos que realiza el Programa con el propósito de normar y señalar los procesos así como los involucrados en la interactúan en los mismos.	b) Institucional  Dirección de Caminos, PbR	Diseño del diagrama de flujo de los procesos dentro del Pp. (Las actividades del ASM 3 serán parte de las necesarias para alcanzar las metas de la ASM 2)	Dpto. de Conservación de la Dirección de Caminos	11/02/2019	30/09/2019	Existencia de un diagrama de flujo para la integración de los procesos que se realizan en el programa, formará parte del Manual de Operaciones, el cual en forma ejecutiva permitirá ubicar con claridad el lugar en el cual se encuentra cada proceso y su vinculación con todos los pertenecientes a la cadena de ejecución.	Documento Diagrama de Flujo.	5%	NA	Se encuentra en desarrollo la determinación de los procesos que deberán apegarse a la nueva <b>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPySRM)</b> con motivo de su entrada en vigencia a partir de enero de 2019 y el manual de procedimiento del cual se extraería el diagrama general.
---	-------	---	--	---	--	------------	------------	--	------------------------------	----	----	---



3	Media	Consolidar el Manual de Operaciones que actualmente maneja el Programa para definir sus procesos y responsabilidades.	b) Institucional  Dirección de Caminos, PbR	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Determinación de procesos de acuerdo a la <b>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPySRM)</b>-</li> <li>Determinación de procesos de acuerdo a la <b>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAAyCS)</b>.</li> <li>-Determinación de Procesos en campo de acuerdo al Manual de Conservación de la SCOP</li> <li>-Determinación de Procesos Administrativos de acuerdo al Reglamento Interno de la SCOP</li> <li>-Integración del Manual de Operaciones de Conservación de Carreteras</li> <li>- Formalización y Difusión</li> </ul>	Dpto. de Conservación de la Dirección de Caminos	11/02/2019	30/09/2019	Formalizar el manual de operaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avances en la determinación de los procesos de acuerdo a la Normatividad Aplicable</li> <li>-Emisión, formalización y difusión del Manual de Operaciones del Programa.</li> </ul>	15%	NA	Se encuentra en desarrollo la determinación de los procesos que deberán apegarse a la nueva <b>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPySRM)</b> con motivo de su entrada en vigencia a partir de enero de 2019 y el manual es sus partes preliminares y de antecedentes.
---	-------	---	--	---	--	------------	------------	-------------------------------------	--	-----	----	---





4	Media	Realizar una encuesta de satisfacción de los beneficiarios, considerando preguntas pertinentes y adecuadas que nos permitan conocer la percepción de los beneficiarios del Programa.	b) Institucional Dirección de Caminos, PbR	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Definición de metodología.</li> <li>- Definir la muestra representativa.</li> <li>-Diseñar el cuestionario destinado a conocer la percepción de los usuarios de carreteras de cuota.</li> <li>-Definir la escala de satisfacción para evaluar los resultados.</li> <li>-Aplicar la encuesta de satisfacción a una muestra de usuarios de carreteras de cuota.</li> <li>- Formulación de informe de satisfacción de los usuarios</li> </ul>	Dpto. de Conservación de la Direcciones de Caminos.	11/02/2019	30/09/2019	Se obtendrá información adicional al monitoreado por medio de la denominada Calificación Física de las vías, lo cual permitirá medir la satisfacción del usuario de forma directa.	-Avances de las actividades -Resultados de la encuestas de satisfacción de los usuarios (Informe Final)	50%	NA	Se define la metodología que se utilizará para definir la muestra representativa a la que se le aplicará la encuesta adjunta, quedando pendiente la aplicación de la misma y su formulación en un informe de satisfacción.
---	-------	--	--	--	---	------------	------------	--	--	-----	----	--

Ing. José Antonio Lerma Renova

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario

M.A.P. Brenda Patricia Lucero Meléndez

Firma y nombre del responsable del seguimiento